

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorio.)
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar, aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de re-
migrantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 121 de 1.º Mayo.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 267.

ELECCIONES—CIRCULAR

A fin de que por este Gobierno se tenga conocimiento con la exactitud y prontitud debidas, del resultado de las elecciones que para Diputados á Cortes han de celebrarse el Domingo próximo, encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que, tan pronto tengan conocimiento de dicho resultado, en sus respectivas localidades, por la certificación que, con arreglo al art. 47 de la ley Electoral, debe fijarse en la parte exterior del edificio donde se haya verificado la elección, me lo comuniquen por telégrafo, ó por propio que vaya á la estación telegráfica más cercana, y en la forma que á continuación se expresa, esperando del reconocido celo de dichos Sres. Alcaldes, emplearán la mayor diligencia en el cumplimiento de este servicio.

Murcia 3 de Mayo de 1910

El Gobernador,

Leopoldo Riu y Casanova.

Modelo de telegrama.

Ayuntamiento de..... sección.....
Elección de Diputados á Cortes.—
D..... (calificación política) tantos
votos (en letra).—D..... etc.

Número 959.

4.ª INSPECCIÓN DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

Aprovechamiento de pinos

Anuncio.

El día 18 de Mayo próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Caravaca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la primera subasta para la anagenación de ochenta pinos derribados por los vientos en el Monte «Llanos de Béjar, Los Enebrales, Casa del Vicario y Cueva del Valero» de la pertenencia del Estado en aquel término, que arrojan cuatro metros cúbicos de madera y nueve estereos de leñas gruesas y ramaje; bajo el tipo de tasación de sesenta pesetas y con sujeción á las condiciones que estarán de manifiesto en la citada Alcaldía.

Valencia 28 de Abril de 1910.—El Inspector general, Guillerna.

Número 936.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Registro núm. 18.133.

Don Ricardo Sánchez Madrigal, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. José Parra Inchaurreandieta, vecino de Aguilas, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 2 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Urcitana*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en tierras de Andrés López Díaz, paraje llamado Rincón del Saltador, diputación del Cócón; lindando por todos vientos con terreno franco al parecer; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una excavación escalonada de tres metros de larga en el centro del barranco; lindando por todos vientos con tierras de dicho Andrés López Díaz; y desde él se medirán con dirección al N. magnético 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; 1.ª á 2.ª E. 100; 2.ª á 3.ª S. 400; 3.ª á 4.ª O. 300; 4.ª á 5.ª N. 400, y 5.ª á 1.ª E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de

treinta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento vigente, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 13 de Abril de 1910.—Ricardo Sánchez Madrigal.

Tercera sección.

Número 939.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados á Cortes, convocadas para el día 8 de Mayo próximo en los pueblos que se expresan, formada con arreglo á los antecedentes facilitados por los Presidentes de las respectivas Juntas municipales.

Murcia.

Distrito primero.—Sección primera.—Escuela Normal de Maestras, Frenería 19.

D. Antonio Ceferino Albaladejo Pérez, Presidente.
Félix Vera Baño, Suplente.
José Llovera Cubells, Adjunto.
Nicolás Nicola López, Suplente.
Luis Luna Lucas, Adjunto.
Juan Pedro Navarro Laborda, Suplente.

Sección segunda.—Galería baja de Palacio, (Paseo de la Reina Victoria).

D. Vicente Alonso Salgado, Presidente.
Ginés J. Vivancos, Suplente.
Eduardo Lucas Requena, Adjunto.
José Lorca Tortosa, Suplente.
Antonio Llamas Molina, Adjunto.
Francisco Llanos Jiménez, Suplente.

Sección tercera.—Escuela de niñas de la Raya.

D. Juan Albaladejo Sánchez, Presidente.
Manuel Pérez Guillén, Suplente.
Roque Hernández Hernández, Adjunto.
Rafael López Martínez, Suplente.
Juan Hernández Hernández, Adjunto.
Juan López Martínez, Suplente.

Sección cuarta.—Escuela de la Puebla de Soto.

D. José Cano Fenor, Presidente.

D. Ginés Zamora López, Suplente.
Francisco López López, Adjunto.
Fulgencio Manzano Martínez, Suplente.
José López Hellín, Adjunto.
Francisco Manzano Zamora, Suplente.

Sección quinta.—Escuela de niñas de Javalí Viejo.

D. José Abellán Gil, Presidente.
Pedro Tomás Barquero, Suplente.
Alejandro López Leante, Adjunto.
Pedro Robles García, Suplente.
José García Pérez, Adjunto.
Francisco Muñoz García, Suplente.

Sección sexta.—Escuela de niñas de La Ñora.

D. Antonio Abellán Matencio, Presidente.
José Zapata Sánchez, Suplente.
Jesús Díaz Sánchez, Adjunto.
Luis Ortiz González, Suplente.
Emilio Díaz Sánchez, Adjunto.
Juan Ruiz Mata, Suplente.

Sección séptima.—Escuela de niños de Javalí Viejo.

D. Melchor Beltrán Hernández, Presidente.
Diego Uñote López, Suplente.
José López Férrez, Adjunto.
Diego Marín González, Suplente.
Francisco López Férrez, Adjunto.
Rafael Marín Sánchez, Suplente.

Distrito segundo.—Sección primera.—Sociedad Económica.

D. Antonio Albaladejo Gil, Presidente.
Julio Perona Baeza, Suplente.
Antonio López Arteseros, Adjunto.
José Manchón Abril, Suplente.
Luis Gómez García, Adjunto.
Ildelfonso Montesinos Torrecillas, Suplente.

Sección segunda.—Escuela de niñas, Plaza de Chacón.

D. Marcelino Albaladejo Ibáñez, Presidente.
Vicente Pérez Callejas, Suplente.
Juan Hijosa Zamora, Adjunto.
José Marín Bruquetel, Suplente.
Francisco Medina Romero, Adjunto.
Pedro Martínez Martínez, Suplente.

Sección tercera.—Escuela de niños, de Beniaján.

D. Sebastián Arce Serna, Presidente.
Gregorio Sánchez Sánchez, Suplente.

D. Diego López Nicolás, Adjunto.
José Martínez García, Suplente.
Francisco Lorca Sola, Adjunto.
Miguel Martínez Moreno, Suplente.

Sección cuarta.—Teatro Principal de Beniaján.

D. José Arce Martínez, Presidente.
Francisco Vera Martínez, Suplente.
Francisco López Escribano, Adjunto.
Juan Mompeán García, Suplente.
José López Escarbajal, Adjunto.
Manuel Montoya Serna, Suplente.

Sección quinta.—Casa núm. 6 de la calle Mayor de Beniaján.

D. Manuel Fernández Ugena, Presidente.
Antonio Vera Escribano, Suplente.
Francisco Latorre Costa, Adjunto.
José Marcos Mompeán, Suplente.
Domingo Lajarin López, Adjunto.
Blas Magaña Lorca, Suplente.

Sección sexta.—Escuela de Torreagüera.

D. Antonio Cárceles Cebrián, Presidente.
Ginés Torres Ruiz, Suplente.
José López Abellán, Adjunto.
Juan Marín García, Suplente.
Pedro López Pérez, Adjunto.
Fulgencio Marín Carrillo, Suplente.

Sección séptima.—Casa de Francisco Barceló Riquelme (Torreagüera).

D. Juan Cárceles Moñino, Presidente.
José Urrea Miralles, Suplente.
Pedro Lorca Martínez, Adjunto.
Francisco Martínez Bueno, Suplente.
Enrique Lorca Navarro, Adjunto.
Tomás Martínez Araque, Suplente.

Distrito tercero.—Sección primera.—Portería del convento de Verónicas.

D. Manuel Abellán Cárceles, Presidente.
Alfonso Vidal Fernández, Suplente.
Ramón Fernández Asensio, Adjunto.
Gregorio Meseguer Huertas, Suplente.
Antonio García Padilla, Adjunto.
Joaquín Martínez Teller, Suplente.

Sección segunda.—Escuela de niños de la Alberca.

D. Emilio Macabich Prieto, Presidente.
Antonio Zapata Andújar, Suplente.
Lucas López Moreno, Adjunto.
Francisco Martínez Guirao, Suplente.
Francisco López Ros, Adjunto.
José Martínez Huertas, Suplente.

Sección tercera.—Escuela de niñas de la Alberca.

D. Antonio Aliaga Hernández, Presidente.
Juan Zapata Zapata, Suplente.
Melchor López Sánchez, Adjunto.
Cristóbal Montesinos Hernández, Suplente.
Juan López Ros, Adjunto.
José Micoll Vivancos, Suplente.

Sección cuarta.—Escuela de niños de Espinardo.

D. Pedro Alarcón Sánchez, Presidente.

D. José Valverde García, Suplente.
Andrés López Martínez, Adjunto.
José López Garrigüez, Suplente.
Antonio López Alamo, Adjunto.
Manuel Martínez Pascual, Suplente.

Sección quinta.—Escuela de niñas de Espinardo.

D. Fernando Alcázar García, Presidente.
Manuel Tomás Manzanera, Suplente.
Juan Pedro Jimeno Paco, Adjunto.
José Martínez García, Suplente.
José López Macanás, Adjunto.
José Martínez Gómez, Suplente.

Sección sexta.—Planta baja de la oficina del Telégrafo (Espinardo).

D. Daniel Ogueta Gómez, Presidente.
José Villora Hernández, Suplente.
Francisco Lucas Martínez, Adjunto.
Pedro Macanás Sirvent, Suplente.
Antonio Lucas Molina, Adjunto.
Andrés Martínez Martínez, Suplente.

Sección séptima.—Escuela de Guadalupe.

D. Juan Rodríguez Guzmán, Presidente.
José Vázquez Marín, Suplente.
Mateo Lorente Sánchez, Adjunto.
Francisco Sánchez Reyes, Suplente.
Mateo Lorente Gómez, Adjunto.
José Martínez García, Suplente.

Sección octava.—Escuela de niños de Alquerías.

D. Manuel Andreu Vicente, Presidente.
Manuel Valdés Pujante, Suplente.
Fabián Galindo García, Adjunto.
Juan Marín Murcia, Suplente.
Emilio Arrando Cutanda, Adjunto.
Juan Marín Tornel, Suplente.

Distrito cuarto.—Sección primera.—Casa de Misericordia.

D. Bernabé Carles Jiménez, Presidente.
Antonio García Morell Navarro, Suplente.
Luis Guirao de la Rocamora, Adjunto.
Pedro Martínez Muñoz, Suplente.
Pedro Llanes Hoyos, Adjunto.
Cipriano Masián, Suplente.

Sección segunda.—Escuela de niños de Aljezares.

D. Francisco Alburquerque Serrano, Presidente.
Francisco Zaragoza Almansa, Suplente.
José Franco Martínez, Adjunto.
Manuel Abellán Paredes, Suplente.
Vicente Guaita de la Fuente, Adjunto.
Gregorio Mármol Ríos, Suplente.

Sección tercera.—Escuela de niños del Palmar.

D. Antonio Baeza Martínez, Presidente.
Diego Vivancos Espinosa, Suplente.
Juan López Sánchez, Adjunto.
Juan Moreno Moreno, Suplente.
José López Cánovas, Adjunto.
Eduardo Martínez García, Suplente.

Sección cuarta.

Escuela de niñas del Palmar.

D. Francisco Espinosa Almela, Presidente.
Antonio Vera Vera, Suplente.
José Luján Montoya, Adjunto.
José Martínez Martínez, Suplente.
Antonio Espinosa Ruiz, Adjunto.
Francisco Espinosa Almela, Suplente.

Sección quinta.—Escuela junto a la carretera del Palmar a Mazarón (Sangonera).

D. José García Sánchez, Presidente.
Diego Vera Vera, Suplente.
Antonio López Molina, Adjunto.
José García Sánchez, Suplente.
Antonio López Fernández, Adjunto.
Antonio Bernal Martínez, Suplente.

Sección sexta.

Escuela de niños de Lobosillo.

D. Pedro Arenas Sánchez, Presidente.
Francisco Zamora Bernal, Suplente.
Francisco Gutiérrez Cegarra, Adjunto.
Juan Martínez Sánchez, Suplente.
Tomás Hernández Pedreño, Adjunto.
Juan Blaya Martínez, Suplente.

Distrito quinto.—Sección primera.—Portería del convento de Monjas Teresas.

D. José Martínez Egea, Presidente.
Leandro Sánchez Delicado, Suplente.
Juan López Andujar, Adjunto.
Andrés Martínez Pérez, Suplente.
Teodoro Danio Alba, Adjunto.
José Martínez Jara, Suplente.

Sección segunda.—Escuela de niñas, calle del Carril.

D. Eugenio López Mesas, Presidente.
Francisco Vázquez Aguilar, Suplente.
Alfonso López Pérez, Adjunto.
Manuel Martínez Ortega, Suplente.
Manuel López Jiménez, Adjunto.
Manuel Navarro Jiménez, Suplente.

Distrito tercero.—Portería del convento de las Monjas Isabelas.

D. Ricardo Codorniu Stárico, Presidente.
Federico Vilá Conesa, Suplente.
José Jubés Palacio, Adjunto.
Salvador Martínez Díaz, Suplente.
José Llanes Martínez, Adjunto.
José Molina Pacheco, Suplente.

Sección cuarta.—Casa de Expósitos.

D. Dionisio Alcázar González Zamorano, Presidente.
Francisco Tejera Ramón de Moncada, Suplente.
Rosendo Alcázar Zamorano, Adjunto.
Asensio Pinar Castillo, Suplente.
Pedro López Matas, Adjunto.
Antonio Palarea y Sánchez de Palencia, Suplente.

Sección quinta.—Escuela privada del Calvario, (Arboleja).

D. Francisco Ros García, Presidente.
Manuel Zaragoza Alcalá, Suplente.
Antonio López Cerezo, Adjunto.
Juan Martínez Cantabella, Suplente.
Antonio López Espín, Adjunto.
Gregorio Martínez López, Suplente.

Sección sexta.—Escuela de Albatalla.

D. José Alegría Meseguer, Presidente.
Francisco Villa Maldonado, Suplente.
Antonio Armaina Castillo, Adjunto.
Jacinto Martínez López, Suplente.
Juan López Sánchez, Adjunto.
Mariano Zamora Sastre, Suplente.

Distrito sexto.—Sección primera.—Portería del convento de las monjas Agustinas.

D. Santiago Agüera Manzano, Presidente.
José Sánchez Díaz, Suplente.
Federico Gómez Cortina, Adjunto.
Francisco Marín Zamora, Suplente.
Juan López Ferrer, Adjunto.
Manuel Marín Soriano, Suplente.

Sección segunda.—Escuela de niñas de Aljucer.

D. Juan Alcaraz Cánovas, Presidente.
José Antonio Zamora Martínez, Suplente.
Miguel Gimeno Ortiz, Adjunto.
Pedro Martínez Gil, Suplente.
Juan Barquero Martínez, Adjunto.
José Matas Amantes, Suplente.

Sección tercera.—Escuela de niños de Aljucer.

D. José Martínez Lorca, Presidente.
José Toledo Murcia, Suplente.
Alfonso López Almagro, Adjunto.
Juan Marín Hernández, Suplente.
Juan Antonio López Aroca, Adjunto.
Felipe Marín Marín, Suplente.

Sección cuarta.—Escuela de Nonduermas.

D. Fernando Gambin Pretel, Presidente.
Diego Vigueras Córdoba, Suplente.
Sebastián López Bastida, Adjunto.
Tomás Martínez García, Suplente.
Juan López López, Adjunto.
José Martínez Monreal, Suplente.

Sección quinta.—Escuela de niños del Esparragal.

D. Ignacio de la Villa González, Presidente.
Julian Vivancos Avilés, Suplente.
José López Prior, Adjunto.
Juan Pedro Martínez Martínez, Suplente.
José López Valera, Adjunto.
Antonio Martínez Martínez, Suplente.

Sección sexta.—Escuela de Corvera.

D. Salvador López Romero, Presidente.
Tomás Vera Alajárin, Suplente.
José López Izquierdo, Adjunto.
Diego Martínez Cárceles, Suplente.
Salvador López Monreal, Adjunto.
Francisco Moreno Ramírez, Suplente.

Distrito séptimo.—Sección primera.—Palacio de Justicia en construcción.

D. Enrique Ayuso Bonnemaison, Presidente.
Simón Parra Palarea, Suplente.
José Jaén Martínez, Adjunto.
José Marcos Padilla, Suplente.

- D. Angel Larrosa Rech, Adjunto.
Salvador Martinez Marin-Baldo, Suplente.
- Sección segunda.—Porteria del convento de las Oblatas.*
- D. Ginés Alemán Munuera, Presidente.
Antonio Valverde Sánchez, Suplente.
Antonio Cuevas Gaspar, Adjunto.
Blas Martínez Aranda, Suplente.
Juan Garriguez Aranda, Adjunto.
Juan Martínez Roblés, Suplente.
- Sección tercera.—Escuela de Churrera.*
- D. José Alcántara Fuentes, Presidente.
Andrés Saura Guillamón, Suplente.
Pedro Ormera Salmerón, Adjunto.
Antonio Muñoz Armero, Suplente.
Francisco López Muñoz, Adjunto.
Juan Muñoz García, Suplente.
- Sección cuarta.—Escuela de Zarache.*
- D. Blas Alarcón Muñoz, Presidente.
Francisco Sánchez Rodríguez, Suplente.
Francisco Ibañez Ruipérez, Adjunto.
José Antonio Verdú Gil, Suplente.
Antonio Franco Iniesta, Adjunto.
Miguel Martínez Martínez, Suplente.
- Sección quinta.—Escuela de niños de Monteagudo.*
- D. Gregorio Aguilar Villanueva, Presidente.
Pedro Zamora Marroqui, Suplente.
José López Pérez, Adjunto.
José Molina Núñez, Suplente.
Pedro López Molina, Adjunto.
José Martínez Costa, Suplente.
- Sección sexta.—Escuela de niños de Gea y Truyols.*
- D. Juan Almagro Sáez, Presidente.
Juan Villaescusa Caballero, Suplente.
Alfonso García Castejón, Adjunto.
José Roca de Togores y Aguirre de Solarte, Suplente.
Julio García Gil, Adjunto.
Pedro Sánchez Sánchez, Suplente.
- Distrito octavo.—Sección primera.—Casa donde estuvo la Corrección, calle de Vara de Rey.*
- D. Antonio Llorca Mata, Presidente.
Alfredo Parra Piqueras, Suplente.
Antonio López Villanueva, Adjunto.
Luis Marcos Ramo Padilla, Suplente.
Miguel Lorca Torrijos, Adjunto.
Francisco Medel Asensi, Suplente.
- Sección segunda.—Escuela de niños de San Juan.*
- D. Andrés Asensio Baños, Presidente.
José del Villar Lozano, Suplente.
Mariano López Sánchez, Adjunto.
José Marcos Fernández, Suplente.
Manuel López Sánchez Solís, Adjunto.
Gabriel Marcos Lorente, Suplente.
- Sección tercera.—Escuela de niños de Puente Tocinos.*
- D. Antonio Alonso Molins, Presidente.
- D. Mariano Zuñer, Suplente.
Antonio López García, Adjunto.
Plácido Ruiz Jiménez, Suplente.
Mariano Luis Martínez, Adjunto.
Juan Saura Velazco, Suplente.
- Sección cuarta.—Escuela privada de Puente Tocinos.*
- D. Mariano Abellán Sánchez, Presidente.
José María Vela Alarcón, Suplente.
Inocencio Hernández Molina, Adjunto.
José Saez Medina, Suplente.
Melchor Ballesta García, Adjunto.
Bartolomé Pascual Martínez, Suplente.
- Sección quinta.—Escuela de niños de Santomera.*
- D. Antonio Baena Romero, Presidente.
Juan Laorden González, Suplente.
Fernando Laorden González, Adjunto.
Pedro Martínez Ruiz, Suplente.
Antonio Galiano, Adjunto.
Patricio Martínez Veracruz, Suplente.
- Sección sexta.—Escuela de niñas de Santomera.*
- D. José Andujar Larrosa, Presidente.
Antonio Tovar Guerrero, Suplente.
Mariano Artes Campillo, Adjunto.
Francisco Santos, Suplente.
Francisco Jiménez Pérez de Tudela, Adjunto.
José Marquina Ruiz, Suplente.
- Sección séptima.—Casa de José Nortes Navarro, Raal.*
- D. Antonio Juarez Ais, Presidente.
José Zamora Carrión, Suplente.
Asensio López Andujar, Adjunto.
José Martínez Zamora, Suplente.
Manuel Sidas Soto, Adjunto.
José Martínez Navarro, Suplente.
- Distrito noveno.—Sección primera.—Cuartel de Garay en construcción.*
- D. Federico Albaladejo Minguez, Presidente.
Adolfo Terrer Perier, Suplente.
Antonio López Saura, Adjunto.
Enrique Madrigal Meseguer, Suplente.
Antonio López López, Adjunto.
José Martínez Rodríguez, Suplente.
- Sección segunda.—Porteria del Hospital.*
- D. Jesualdo Almansa Pérez, Presidente.
Pascual Vila Dalmau, Suplente.
Esteban López Ramo, Adjunto.
Angel Séiquer López, Suplente.
Juan José López Murcia, Adjunto.
Juan Antonio Sevilla Contreras, Suplente.
- Sección tercera.—Escuela de niños de Zeneta.*
- D. Juan Almachia Almagro, Presidente.
Juan Zaragoza Pérez, Suplente.
Juan López Bernabé, Adjunto.
Ginés Marín Frutos, Suplente.
Ginés López Barceló, Adjunto.
Ginés Marín Carrión, Suplente.
- Sección cuarta.—Escuela de Cañadas de San Pedro.*
- D. Juan Albaladejo González, Presidente.
Pedro Tomás Fernández, Suplente.
- D. José Antonio Lozano García Adjunto.
Pedro Martínez Sánchez, Suplente.
Pedro López Sánchez, Adjunto.
Francisco Martínez Alonso, Suplente.
- Sección quinta.—Escuela del Llano de Brujas.*
- D. José Arróniz Ruiz, Presidente.
Juan Zapala Rodríguez, Suplente.
Pedro López Albaladejo, Adjunto.
Francisco Manzanares Ruiz, Suplente.
José Lorca Navarro, Adjunto.
Antonio Manzano España, Suplente.
- Sección sexta.—Escuela de niños de los Martínez.*
- D. Domingo Alfonso Peñalver, Presidente.
Antonio Zamora Sánchez, Suplente.
Francisco Giner Hernández, Adjunto.
Pedro Madrid González, Suplente.
Epifanio Lorente Gómez, Adjunto.
Francisco Lorente Muñoz, Suplente.
- Distrito décimo.—Sección primera.—Escuela de niños del Carmen.*
- D. Juan Antolinos Fernández, Presidente.
Francisco Yagües Pérez, Suplente.
José Llorca Bermúdez, Adjunto.
Juan Gómez Núñez, Suplente.
Juan Antonio Hernández del Aguila, Adjunto.
Enrique Gómez Cardillo, Suplente.
- Sección segunda.—Escuela de niñas del Carmen.*
- D. Antonio Cárceles Urán, Presidente.
Mateo Vallejo Valverde, Suplente.
Francisco Illán Sánchez, Adjunto.
Manuel Tomás Crave, Suplente.
José López Vélez, Adjunto.
Juan Martínez Escobar, Suplente.
- Sección tercera.—Escuela de niñas del Paseo de Corvera.*
- D. Nicolás López Hijosa, Presidente.
José Valera Muñoz, Suplente.
Juan López Heredia, Adjunto.
Rogelio Manresa Illán, Suplente.
Antonio López Pujol, Adjunto.
Julio Martí Bermúdez, Suplente.
- Sección cuarta.—Casilla de peones camineros en el Royo.*
- D. Juan Andique Martínez, Presidente.
Manuel Zaragoza Bueno, Suplente.
Emiliano López Peñafiel, Adjunto.
Antonio Ortuño Tortosa, Suplente.
José García García, Adjunto.
Manuel Martínez Ros, Suplente.
- Sección quinta.—Escuela de niños de San Benito.*
- D. Juan Atas García, Presidente.
Pedro Zamora Fresneda, Suplente.
Juan Giménez Serón, Adjunto.
Juan Martínez García, Suplente.
Joaquín García García, Adjunto.
Antonio Marín Meseguer, Suplente.
- Sección sexta.—Escuela de niños del Rincón de Seca.*
- D. Juan Antonio Belmonte Hernández, Presidente.
- D. Joaquín Solano Ortuño, Suplente.
Salvador López Pujante, Adjunto.
José Marín Hernández, Suplente.
Luis Hernández Martínez, Adjunto.
Juan Marín Hernández, Suplente.
- Sección séptima.—Escuela de niños de la Era-Alta.*
- D. Manuel Alcaraz Pellicer, Presidente.
José Iniesta López, Suplente.
Antonio Gómez Pérez, Adjunto.
Francisco Sáez Pujante, Suplente.
Vicente Griñán Tomás, Adjunto.
Andrés Marín Hernández, Suplente.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado a la Junta Central del Censo electoral en su circular del día 19 del presente mes.

Murcia 29 de Abril de 1910.—El Presidente, F. Peniche y Lugo.

Quinta sección.

Número 929.

TESORERÍA DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

La Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

Providencia:

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al primer trimestre del corriente año, los contribuyentes de la Zona 9.^a, expresados en las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Pacheco, Pinatar y San Javier y diputaciones correspondientes a la misma, dentro de los dos periodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y de la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos a dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio, sobre el total importe del débito que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días, a contar desde la publicación de esta providencia en el *Boletín oficial*, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio; haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados, al mencionado Agente ejecutivo, el cual firmará el recibo en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 25 de Abril de 1910.—El Tesorero de Hacienda, Angel López Alonso.

ESCALAFÓN PROVISIONAL DE MAESTROS DE ESCUELAS ELEMENTALES

Escalafón parcial correspondiente á la categoría 8.^a con el haber anual de 500 pesetas.

PROVINCIA DE MURCIA

Nombres y apellidos.	Pueblo en que presta sus servicios.	Clase de la escuela.	Servicios en la categoría.			Servicios en propiedad.			Servicios interinos.			Título profesional.	Nota del título.	Otros títulos.	Edad.	Observaciones.
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
Maestros de treinta á treinta y cinco años de servicios.																
D. Domingo Martínez Fernández.	Yechar (Mula.)	Incompleta.	33	5	29	44	2	21	2	9	19	C. aptitud.	»	»	75	Derechos limitados. —(3-1-1872.)
Bonifacio Torregrosa Fernández.	Fuente Librilla.	Id.	33	»	13	33	»	13	»	»	»	»	»	»	51	Id.—(20-12-1875.)
Salvador López Romero.	Corvera.	Id.	30	10	26	30	10	26	»	»	»	»	»	»	56	Id.—(2 Marzo 1878.)
Maestros de veinte á veinticinco años de servicios.																
D. Pedro Sánchez y Sánchez.	Gea y Truyols.	Incompleta.	24	6	»	26	5	16	»	11	14	C. aptitud.	»	»	49	Derechos limitados. —(20 Abril 1882.)
Maestros de diez á quince años de servicios.																
D. Evaristo de Villa Seirano.	Saladillo.	Incompleta.	11	4	24	29	7	15	»	»	»	C. aptitud.	»	»	72	Derechos limitados. —(21 Sepbre. 1877.)
Maestros de cinco á diez años de servicios.																
D. Manuel Gironés Latorre.	Escobar.	Incompleta.	6	»	»	33	9	»	»	»	»	C. aptitud.	»	»	63	Derechos limitados. —(19 Sepbre. 1876.)
Marcos Meroño Baños.	Balsicas.	Id.	6	»	»	31	10	9	»	»	»	Id.	»	»	56	Id.—(19 Ocbre. 1876.)
Bartolomé Paños Martínez.	Roda.	Id.	6	»	»	31	7	»	»	»	»	Id.	»	»	58	Id.—(23 Fbro. 1878.)
Matías Palomares García.	Almagros.	Id.	6	»	»	29	6	22	»	»	»	Id.	»	»	48	Id.—(6 Julio 1880.)
Ginés Asensio Uribe.	Pulgara (Lorca.)	Id.	6	»	»	23	5	12	»	»	»	Id.	»	»	72	Id.—(23 Obre. 1886.)
Antonio Ballester López.	Pozo-Aledo.	Id.	6	»	»	23	»	9	»	7	3	Id.	»	»	66	Id.—(11 Junio 1884.)
Francisco Barrot Monares.	Calasparra.	Adultos.	6	»	»	18	4	23	»	»	»	Elemental.	»	»	46	Derechos limitados.
Julio Egea López.	Hortichuela.	Incompleta.	5	10	29	5	10	29	4	1	19	Superior.	»	»	28	Id.
Maestros con menos de cinco años de servicios.																
D. Ramón Ruiz Sevilla no.	Garapacha.	Incompleta.	4	9	13	4	9	13	3	5	21	Elemental.	»	»	34	Derechos limitados.
Onofre Larrosa Pérez.	Cañadas (Alhama.)	Id.	4	7	17	4	7	17	2	»	13	Id.	»	»	50	Id.
Andrés Mezquida Bardiza.	Balsapintada.	Id.	4	3	20	4	10	3	»	»	»	Id.	»	»	26	Id.
Adrián Agust.	Copa.	Id.	4	»	8	4	»	8	4	5	19	Id.	»	»	42	Id.
Antonio Ugena Benito.	Avileses.	Id.	3	9	5	3	9	5	5	1	19	Superior.	»	»	50	Id.
Enrique Puyo García.	Costera (Alhama.)	Id.	3	7	1	4	2	3	2	4	24	Elemental.	»	»	45	Id.
Juan Meroño González.	Santa Gertrudis.	Id.	3	6	27	3	6	27	»	»	»	Superior.	»	»	31	Id.
José Gomís Pastor.	Santa Rosalía.	Id.	3	6	11	4	»	21	1	5	28	Id.	»	»	30	Id.
Juan Falcó Amorós.	Hoya Morena.	Id.	3	5	21	3	5	21	11	4	9	Elemental.	»	»	62	Id.
Jesús Díaz Sánchez.	Gañuelos.	Id.	3	5	11	3	5	11	4	1	21	Superior.	»	»	32	Id.
José María Molina Núñez.	Camachos.	Id.	3	2	18	3	2	18	3	3	3	Elemental.	»	»	32	Id.
Antonio Alumina López.	Sangonera.	Id.	2	9	14	19	5	26	»	»	»	Id.	»	»	46	Derechos limitados. Maestro sustituido.

NOTA. Además de las escuelas indicadas en la anterior relación, existen, de esta misma categoría, las de los pueblos de Morata (Lorca), Baños y Mendigo (Murcia), Los Martínez (Murcia) y Estrecho (Fuente-álamo); que se hallaban vacantes en 31 de Diciembre de 1909.

*) Las fechas que aparecen entre paréntesis en la columna de observaciones, se refieren á la de la expedición del certificado de aptitud. Lo que se hace público en el *Boletín oficial* de la provincia, con carácter provisional, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo improrrogable de diez días, para presentar las reclamaciones que crean oportunas, todo conforme al art. 17 del Real decreto de 7 de Enero del presente año.

Murcia 26 de Abril de 1910.—El Secretario, *Luis Orts*.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, *Leopoldo Riu*.